

San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2019

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Ciudad

Cordial saludo

De la manera mas respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de notificarles los daños ocasionados en mi propiedad, numero predial RUPA 3-0381 ubicada en la Vereda El Capulí o El Porvenir municipio de Iles, Departamento de Nariño. Lote N°3 La Huerta perteneciente a IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, con cedula de ciudadanía N° 30.724.961 de Pasto.

El lote anteriormente mencionado es apto para la agricultura y posteriormente para una futura construcción de vivienda, pero debido a la acometida de alcantarillado que hicieron los trabajadores de la concesionaria y de no informar a la dueña e invadir el terreno ocasionándome una pérdida total del lote.

Otro de los daños causados por los trabajadores es la forma como utilizan mis arboles frutales para que sirvan de templete y amarrar los tubos del acueducto que pasa al otro lado.

Debido a lo anteriormente mencionado solicito se me respete mi propiedad y se me informe oportunamente que van hacer con dicho lote.

De ustedes atentamente,

Irma Amparo Yandar Villota
IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA
C.C.N° 30.724.961 de Pasto

*Celular: 315 446 2208.
Kra 14 # 10-79.
San Miguel.*